



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 866-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 13 de diciembre del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 782-2011-MPP de fecha 17 de noviembre del 2011 y el Acta N° 3 de fecha 12 de diciembre del 2011 y el Informe N° 48-2011-P-CMEP-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 608-2011-MPP de fecha 01 de setiembre del 2011, se conforma **la Comisión Mixta Electoral Provincial**, encargado de la organización, conducción y supervisión del Proceso Electoral de Autoridades Municipales de los Centros Poblados de la Provincia de Pacasmayo, para el periodo 2012 – 2015.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 782-2011-P-CMEP-MPP de fecha 12 de diciembre del 2011, se **RECONOCE AL COMITÉ ELECTORAL DEL CENTRO POBLADO “LIMONCARRO”** para conducir el Proceso Electoral de Autoridades del Centro Poblado Limoncarro del Distrito de Guadalupe.

Que, mediante Informe N° 48-2011-P-CMEP-MPP de fecha 12.12.2011, informa la renuncia del Sr. Manuel Gonzalo Lara Albitres al cargo que viene ejerciendo en el Comité Electoral del Centro Poblado Limoncarro.

Con Acta N° 3 de fecha 12 de diciembre del 2011, se da a conocer al nuevo integrante del Comité electoral del Centro Poblado Limoncarro, integración que es conocida y aceptada por los miembros de la Comisión Mixta Electoral Provincial según acta de fecha 13 de diciembre del 2011.

Estando a las facultades establecidas por Art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Art. 15° del Reglamento del Proceso Electoral 2011 de Autoridades de la Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Pacasmayo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 782-2011-MPP de fecha 17 de noviembre del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER AL COMITÉ ELECTORAL DEL CENTRO POBLADO “LIMONCARRO” para conducir el Proceso Electoral de Autoridades del Centro Poblado Limoncarro del Distrito de Guadalupe, integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE : LUIS FELIX MONTOYA SÁNCHEZ
SECRETARIO : ORLANDO OBESO ORMEÑO
TESORERO : JAVIER SALAZAR GARCÍA

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la **Comisión Mixta Electoral Provincial** de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, brindar el apoyo y el asesoramiento al Comité Electoral del Centro Poblado “Limoncarro”.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE